



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 10 de Junio de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 722 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM N° 11998/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Fernando E. Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la designación interina externa –implica reingreso– de Franco Spinetta en el cargo de Auxiliar en la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 213/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Secretaría General de la precitada Cámara de Apelaciones, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Victoria Alconada Alfonsín, conforme Resolución Presidencia N° 62/2016.

Que la agente Alconada Alfonsín se encuentra designada en planta permanente en el aludido cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 990/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 994/06-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

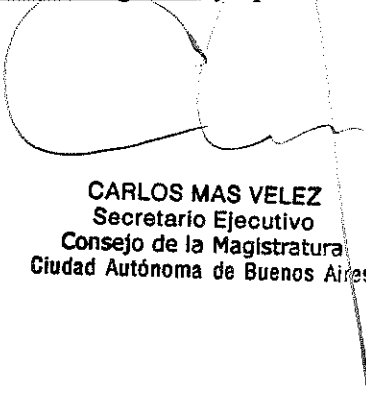
**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Franco Spinetta, DNI N° 39.911.726, Legajo N° 6175, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Victoria Alconada Alfonsín, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 1º de la presente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 722 /2016

  
**CARLOS MAS VELEZ**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires